



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **28 DIC 2018**

VISTO el Expediente N° 25240/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 166/2018 solicita la designación de la Prof. Margarita Raquel Grassino en 7 (siete) hs. cátedra (735) como "Coordinador de Campo de Formación Específica y Prácticas Profesionales", a partir del 01 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario elegir entre los docentes quien lleve adelante dicho rol.

Que el procedimiento se enmarcó en las disposiciones prescriptas en la Resolución N° 1748/003 del Reglamento general.

Que el tema fue tratado en reunión de Consejo Asesor, y se acepta al docente como postulante a cubrir el cargo.

Que la remuneración de los Jefes de Departamentos es equivalente a 7 (siete) hs. cátedra (735) y en un período de duración de 2 (dos) años en el cargo.

Que debido al cambio de plan de estudios aprobado por el HCS de la UNT mediante Resoluciones N° 319/15 y 320/15 se modificó la denominación de "Jefe de Departamento Artístico" con la de "Coordinador de Campo de Formación Específica y Prácticas Profesionales".

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARGARITA RAQUEL GRASSINO** DNI: 22.263.397 como Docente Interina en 7 (siete) hs. cátedra (735) como "Coordinadora de Campo de Formación Específica y Prácticas Profesionales" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 01 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **1570 2018**

PAO

Pao
Carolina Abdala
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Juan Pablo Gomez
Esp. Lic. JUAN PABLO GOMEZ
DIRECTOR DEL CONSEJO
DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
U.N.T.